ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) FICHA TÉCNICA DE IMPUESTOS Y CONTABILIDAD OTROS CONTRATOS O CONVENIOS	MAHP03.03.01.P025.F001	
		VERSIÓN	004

A. DATOS GENERALES

1. Contratista	**GERENCIAS INTEGRADAS**			2. Ficha No.	**25**	**OC**	**0047**
3.Contrato/Convenio/Orden de Compra No.	**4145.010.27.1.0047-2025**			4. RUT/NIT	**901.784.915**		6
5. Regimen Tributario Renta	**R5**			7. Actividad Economica		Principal	8560
6. Regimen Tributario Ventas	**48**					Contractual	7112
8. Facturador Electrónico	SI (X)	NO ()		12. ESAL Entidad sin Animo de Lucro	Permanencia Calificación DIAN	SI ()	NO ()
9. Régimen Simple de Tributación	SI ()	NO (X)				Res Numero:	Fecha Res:
10. Tipo de Entidad		11.Orden			Código 04 ()	Código 05 ()	Código 06 ()
13. Organismo – Centro Gestor	**Salud**			14. CDP No.		**3500245452**	
15. Valor Total del Contrato	$ 500.000.000,00			16. Valor IVA		$	-
				17. Impuesto Consumo		$	-

B. DEDUCCIONES Y RETENCIONES CON LOS CÓDIGOS SGAFT-SAP

	CONCEPTO	20. BASE (Valor sin IVA)	NO	SI	%
18. DEDUCCIONES	Contribución Especial – CE (Contrato de Obra)	$ 450.000.000	X		5,0
	Pro-Cultura – EC > a UVT 4.072 (Mayor a $202.781.528)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP < a 2.196 UVT (De $1 y < $109.358.604)		X		1,0
	Pro-Desarrollo Urbano – EP >= a 2.196 UVT (Mayor o Igual A $109.358.604)		X		3,5
	Pro-Bienestar del adulto Adulto Mayor-EA		X		2,0
	Pro-Deporte y Recreacion- ED			**X**	2,0
	Pro-Justicia Familiar- EJ			**X**	2,0
	Pro-Universidad del valle – EV		X		2,0
	Pro-Hospital – EH		X		1,0
	Pro-Unipacifico – EU Todo Tipo de Contrato		X		0,5
	Pro-Unipacifico – EU - Alquiler Escenarios Deportivos y Culturales		X		1,0
19. RETENCIONES	RETE ICA – IV – IC – II – IF - IS		**X**		
	Retefuente – RD – RS – RH – RC – RA – RO - RF		X		
	Factor Multiplicador		X		2,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa General >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)		X		1,0
	Impuesto de Timbre Nacional - Tarifa Reducida >= a 6.000 UVT (Mayor o igual a $298.794.000)		X		0,5
	RETE IVA – RI		X		15.0

21. VALOR UVT AÑO 2025 $49.799

C. CONDICIONES DEL CONTRATO Y CONTABILIZACION

22. ANTICIPO	SI		NO	X	%		VALOR	

23. CONTABILIZACIÓN - CUENTA No.	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
5502050075	$ 450.000.000,00	
2401010001		$ 450.000.000,00

24. FORMA DE PAGO	25. OBSERVACION	26. VALOR	27. PORCENTAJE
PRIMER DESEMBOLSO	El primer desembolso equivalente al 20% del presupuesto de la entidad, por un valor de NOVENTA MILLONES M/CTE ($90.000.000) incluido IVA, conforme a lo establecido en el Anexo único. Previa certificacion del supervisor.	$ 90.000.000,00	20%
SEGUNDO DESEMBOLSO	El segundo desembolso equivalente 55% del presupuesto de la entidad, por un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($247.500.000) incluido IVA, conforme a lo establecido en el Anexo único. Previa certificacion del supervisor.	$ 247.500.000,00	55%
TERCER DESEMBOLSO	El tercer desembolso equivalente al 25% del presupuesto de la entidad, por un valor de CIENTO DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($112.500.000) incluido IVA, conforme a lo establecido en el Anexo único. Previa certificacion del supervisor.	$ 112.500.000,00	25%

28. OBJETO DEL CONTRATO

Anuar esfuerzos y recursos económicos, a través de la suscripción de un convenio interadministrativo para realizar los estudios y diseños de detalle para las obras de construcción orientadas al mejoramiento de la infraestructura física de la sede central de la autoridad sanitaria en Santiago de Cali, comprendiendo los componentes arquitectónico, estructural, hidráulico, eléctrico y demás especialidades técnicas requeridas, en el marco del proyecto 'Mejoramiento de la gestión institucional y prestación de servicios de salud de la Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali', con la ficha BP No. 26005327.

29. OBSERVACIONES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO $500.000.000, APORTE POR PARTE DE LA SECRETARIA DE SALUD PUBLICA $450.000.000 APORTE DE GERENCIAS INTEGRADAS $50.000.000

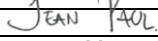
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

30. INFORMACION UNION TEMPORAL O CONSORCIO

Artículo 1.6.1.4.10 Decreto 1625 de 2016. Facturación de consorcios y uniones temporales. (…), para efectos del cumplimiento de la obligación formal de expedir factura, existirá la opción de que tales consorcios o uniones temporales lo hagan a nombre propio y en representación de sus miembros, o en forma separada o conjunta cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal.

Cuando la facturación la efectúe el consorcio o unión temporal bajo su propio Número de Identificación Tributaria (NIT), esta, además de señalar el porcentaje o valor del ingreso que corresponda a cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, indicará el nombre o razón social y el Número de Identificación Tributaria (NIT), de cada uno de ellos. Estas facturas deberán cumplir los requisitos señalados en las disposiciones legales y reglamentarias.

INTEGRANTES	EGIMEN RENT	%	ESAL	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL	RUT/NIT

31. ELABORÓ	Firma: 	**32. REVISÓ CONTABLE ACTIVOS**	Firma:	**33. REVISÓ TRIBUTARIA**	Firma: 
	Nombre: JEAN PAUL GONZALEZ B		Nombre:		Nombre: DANIEL MOLINA
	Fecha: 05-10-2025		Fecha:		Fecha: 05-10-2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.